



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29159

27/11/2020

74236

**AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Guardia Civil, para el ejercicio 2021, está prevista la adquisición de 150 inmovilizadores eléctricos no letales, con sus correspondientes fundas y cámaras de grabación.

En lo que respecta a la Dirección General de la Policía Nacional, en la actualidad se encuentra adjudicado el expediente de suministros del contrato para la adquisición de un mínimo de 1.000 inmovilizadores eléctricos, a suministrar en un periodo de tres años.

A fecha 14 de diciembre de 2020 se ha hecho entrega de los primeros 300 inmovilizadores eléctricos, junto con 150 cámaras asociadas a dichos equipos.

Madrid, 04 de febrero de 2021